BANCO ATLAS

21 de marzo de 2023

O/C
14104

Banco Atlas S.A
Quesada esq. Tte. Zotti. Piso 7. Edif. Atlas Center

Beneficiario: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Garantía de Cumplimiento Nro. 1413586

Asunto: Ampliación/Extensión de plazo de vencimiento de la Garantía emitida en fecha 07 de enero de 2021 bajo la referencia nro. 1258492 por valor de USD 82.620,07 (Dólares Americanos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Veinte con 07/100) con relación al contrato celebrado **No.7990/2020 de fecha 30/11/2020, para la ejecución de obras para la REPOTENCIACION DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN SUBTERRÁNEAS 66 kV CENTRAL – GENERAL DIAZ – REPUBLICANO bajo el llamado a Licitación No. ANDE- BEI Nº 1481/2019.**

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con relación al Aval Bancario de referencia, a fin de informarles que conforme a lo solicitado por BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., la fecha de vencimiento de la misma, ha sido extendida hasta el 25 de septiembre de 2023, por lo tanto se amplía el plazo, quedando modificado el texto de la Garantía de la siguiente manera:
"Esta Garantía expirará, a más tardar, en la primera de las fechas siguientes:
1- Seis (6) meses después de la recepción por parte nuestra de:

a) Una copia del Certificado de Aceptación Operativa; o

b) Una carta certificada del Contratista que (i) lleve adjunta una copia de su notificación en que se solicite la emisión del Certificado de Aceptación Operativa, y (ii) declare que el Gerente de Proyecto no ha emitido dicho certificado dentro del plazo requerido ni ha comunicado por escrito las razones para no emitirlo, y por lo tanto se considere que la aceptación operativa se ha producido.

2- Inmediatamente después de la recepción por parte nuestra de:

a) una copia del Certificado de terminación; o

b) una carta certificada del Contratista que lleve adjunta una copia de la notificación dirigida al Gerente de Proyecto de que las instalaciones están listas para su puesta en servicio, y en que se deje constancia de que han transcurrido catorce días desde la recepción de dicha notificación (o siete días, si se trata de una notificación reiterada) sin que el Gerente de Proyecto haya emitido un certificado de terminación ni haya informado por escrito al Contratista de cualesquiera defectos o deficiencias; o

c) una carta certificada del Contratista en que se deje constancia de que el Contratante está haciendo uso de las instalaciones sin que se haya emitido un certificado de terminación; o

3- El día **25 del mes de septiembre de 2023.**
En consecuencia, toda reclamación de pago en virtud de esta Garantía deberá recibirse en nuestras oficinas en la fecha señalada o con anterioridad a ella.
Esta Garantía está sujeta a las Reglas Uniformes Relativas a las Garantías a Primer Requerimiento, Publicación No. 758 o más recientes, de la Cámara de Comercio Internacional nuestras oficinas en la fecha señalada o con exclusión del subapartado (11) del subartículo 20(a)."

Yasmin Lombardo
Gerente Comercial Personas
Banco Atlas S.A.

Víctor Sosa
Gerente de Operaciones
Banco Atlas S.A.

Casa Matriz:
Piso 7 - Edificio Atlas Center
Quesada N° 4926 esq. Tte. Zotti
CAC (021) 217 5000

www.bancoatlas.com.py